



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2012

Expte. N° 23.199/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Samuel Alberto ARAMAYO, Director General de Administración; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Claudia Marta MÉNDEZ, quien reúne los requisitos necesarios para realizar la práctica de formación en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, a partir del 18 de junio de 2012.

QUE de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, corresponde designarla como Becaria, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

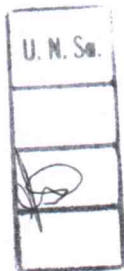
Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

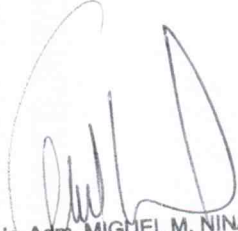
ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Claudia Marta MÉNDEZ, D.N.I. N° 30.562.627, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 18 de junio 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

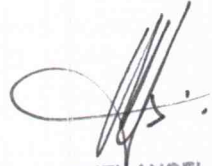
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas presupuestarias 12-05-15 – FF. 11, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0463-12